

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Aprueba Readjudicación

DECRETO EXENTO Nº 3273

LONGAVI, 25 OCT. 2010

VISTOS:

Las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público por los oferentes (4085-109-L110)

El Acta de Adjudicación propuesta Pública, "Notebook Chile Crece Contigo".

Orden de Compra Nº 278, de fecha 22 de septiembre de 2010, llamado Propuesta Pública.

Decreto Exento Nº 3142 de fecha 12 de octubre de 2010, que aprueba adjudicación.

La Ley Nº 19.886, sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de prestación de servicios.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el oferente adjudicado no acepta Orden de Compra 4085-1096-SE10.

DECRETO:

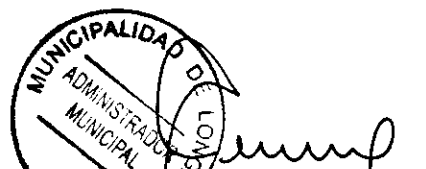
1. **APRUEBASE**, el Acta de Adjudicación, Propuesta Pública, "Notebook Chile Crece Contigo" ID 4085-109-L110.
2. **ACEPTASE Y READJUDIQUENSE A:**
INFORMATICA SIGLO XXI, Rut 76.179.170-2, por un monto total de \$326.600.- (treientos veintiséis mil seiscientos pesos) más IVA.
3. **AUTORIZASE**, enviar Orden de Compra, emitida por el Portal Mercado Público, al Proveedor adjudicado ID 4085-109-L110
4. **IMPUTESE**, al gasto correspondiente a lo siguiente:

ITEM 1140595, Fortalecimiento de Gestión a la Infancia CH.C.C.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.


CARLOS ENCINA VILLALOBOS


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRACION MUNICIPAL
CECILIA PARRA CARRASCO